



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL Y LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Bogotá a los (04) días del mes de enero de 2016, se reúnen, **FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA** Director General en adelante superior jerárquico y **NAKARITH POSADA ROMERO**, Subdirectora Administrativa y Financiera (E), en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área Subdirección Administrativa y financiera respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: EL ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detalla en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO; gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedara sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizará sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control Interno.

SEPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de cuatro (4) meses, del 1 de enero de 2016 hasta el 2 de mayo de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado entre las partes:

NOVENA: En prueba de conformidad de firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA

NAKARITH POSADA ROMERO



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Fecha: 04/01/2016

Objetivos:

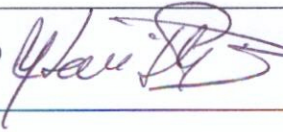
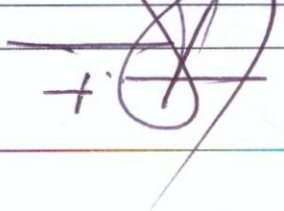
Dirigir y coordinar los procesos de apoyo de la Gestión Administrativa y Financiera de la Entidad y asesorar al Director General en la formulación de políticas y planes que permitan dar cumplimiento al POA y demás compromisos de la Entidad en asuntos administrativos y financieros.

Concertación de Compromisos					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Depurar y ajustar los procesos de cobro y recaudo de cartera	10% (3.33)	Mantener actualizado el proceso de cobro y recaudo de cartera	Dic 31 de 2016	Tener al 100% actualizado el proceso	3.0				
Garantizar la capacitación de los funcionarios de acuerdo con el plan adoptado.	15% (5.0)	Fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la entidad	Dic 31 de 2016	100% del Plan de Capacitación	5.0				
Garantizar el cumplimiento de la ejecución presupuestal y el PAC.	15% (5.0)	Presupuesto ejecutado adecuadamente.	Dic 31 de 2016	100% del Presupuesto de Pensiones Ejecutado.	5.0				
Garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros.	15% (5.0)	Estados Financieros Razonables.	Dic 31 de 2016	Dictamen de Revisoría Fiscal Limpio.	4.5				
Garantizar que la meta de recaudo de cartera persuasiva, señalada en el POA se cumpla.	15% (5.0)	Meta recaudo del POA cumplida.	Dic 31 de 2016	100% Meta del POA de recaudo de cuotas partes pensionales.	5.0				
Garantizar el cumplimiento del proyecto de Archivo único de la entidad – Creación Archivo Histórico y Central.	10% (3.33)	Archivo Histórico y Central Organizado y unificado.	Dic 31 de 2016	100% Archivo Histórico y Central Organizado y Custodiado.	3.3				
Ajustar, actualizar los procesos de gestión documental en la Entidad	10% (3.33)	Sistema de Gestión de Orfeo Actualizado.	Dic 31 de 2016	100% implementada la Actualización del Sistema de Gestión Orfeo.	3.0				
Garantizar la realización de los Comités de Inversiones, Sostenibilidad Contable y de Archivo.	10% (3.33)	Comités realizados y ejecutadas sus orientaciones.	Dic 31 de 2016	100% de los comités realizados de conformidad con la norma.	3.3				



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Compromisos contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio
Creación y puesta en operación de la URO.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Dic 31 de 2016	X		
Gestionar y responder por los temas de Banca.	Responder por que las inversiones que se realicen en la entidad cumplan con las normas establecidas en forma adecuada y oportuna.	Dic 31 de 2016	X		
Ajustar procesos, procedimientos y tiempos para el pago de los Bienes y Servicios adquiridos por el Fondo, junto con las nóminas de pensionados y de planta	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Dic 31 de 2016		X	
Coordinar la actividad armónica de los grupos de trabajo conformados en el área Administrativa y Financiera.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad.	Dic 31 de 2016		X	

FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO 	Fecha: 02 de mayo de 2016 
SEGUNDO SEGUIMIENTO	Fecha: 31 de diciembre de 2016

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
AMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales-	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y movilizados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoles en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección y desarrollo de personal	Promover el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		


NOTA: las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionales otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por lo tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fortalecer el desarrollo del Gerente Público. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.


FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL


NAKARÍTH POSADA ROMERO
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Bogotá a los (03) días del mes de mayo de 2016, se reúnen, FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA Director General en adelante superior jerárquico y CARLOS ARMANDO SUAREZ PUENTES, Subdirector Administrativo y Financiero (E), en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área Subdirección Administrativa y financiera respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: EL ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detalla en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO; gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedara sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizará sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control Interno.

SEPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por el término que dure el nombramiento del titular del cargo, se firma a los 3 días del mes de mayo de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado entre las partes:

NOVENA: En prueba de conformidad de firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA

CARLOS ARMANDO SUÁREZ PUENTES



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Fecha: 03/05/2016

Objetivos:

Dirigir y coordinar los procesos de apoyo de la Gestión Administrativa y Financiera de la Entidad y asesorar al Director General en la formulación de políticas y planes que permitan dar cumplimiento al POA y demás compromisos de la Entidad en asuntos administrativos y financieros.

Concertación de Compromisos					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Depurar y ajustar los procesos de cobro y recaudo de cartera	10% (1.66%)	Mantener actualizado el proceso de cobro y recaudo de cartera	Dic 31 de 2016	Tener al 100% actualizado el proceso	1.3				
Garantizar la capacitación de los funcionarios de acuerdo con el plan adoptado.	15% (2.5%)	Fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la entidad	Dic 31 de 2016	100% del Plan de Capacitación	2.5				
Garantizar el cumplimiento de la ejecución presupuestal y el PAC.	15% (2.5%)	Presupuesto ejecutado adecuadamente.	Dic 31 de 2016	100% del Presupuesto de Pensiones Ejecutado.	2.5				
Garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros.	15% (2.5%)	Estados Financieros Razonables.	Dic 31 de 2016	Dictamen de Revisoría Fiscal Limpio.	2.2				
Garantizar que la meta de recaudo de cartera persuasiva, señalada en el POA se cumpla.	15% (2.5%)	Meta recaudo del POA cumplida.	Dic 31 de 2016	100% Meta del POA de recaudo de cuotas partes pensionales.	2.5				
Garantizar el cumplimiento del proyecto de Archivo único de la entidad – Creación Archivo Histórico y Central.	10% (1.66%)	Archivo Histórico y Central Organizado y unificado.	Dic 31 de 2016	100% Archivo Histórico y Central Organizado y Custodiado.	2.4				
Ajustar, actualizar los procesos de gestión documental en la Entidad	10% (1.66%)	Sistema de Gestión de Orfeo Actualizado.	Dic 31 de 2016	100% implementada la Actualización del Sistema de Gestión Orfeo.	2.5				
Garantizar la realización de los Comités de Inversiones, Sostenibilidad Contable y de Archivo.	10% (1.66%)	Comités realizados y ejecutadas sus orientaciones.	Dic 31 de 2016	100% de los comités realizados de conformidad con la norma.	2.6				



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Compromisos contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio
Creación y puesta en operación de la URO.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Dic 31 de 2016	X		
Gestionar y responder por los temas de Banca.	Responder por que las inversiones que se realicen en la entidad cumplan con las normas establecidas en forma adecuada y oportuna.	Dic 31 de 2016	X		
Ajustar procesos, procedimientos y tiempos para el pago de los Bienes y Servicios adquiridos por el Fondo, junto con las nóminas de pensionados y de planta	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Dic 31 de 2016		X	
Coordinar la actividad armónica de los grupos de trabajo conformados en el área Administrativa y Financiera.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad.	Dic 31 de 2016		X	

FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO	Fecha: 30 de junio de 2016
SEGUNDO SEGUIMIENTO	Fecha: 31 de diciembre de 2016

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
AMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales-	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y movilizados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoles en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		X	



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección y desarrollo de personal	Promover el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		X	

NOTA: las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público: Por tal razón pueden ser adicionales otras, si la entidad lo considera necesario.


La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por lo tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fortalecer el desarrollo del Gerente Público. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.



FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



CARLOS ARMANDO SUÁREZ PUENTES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)